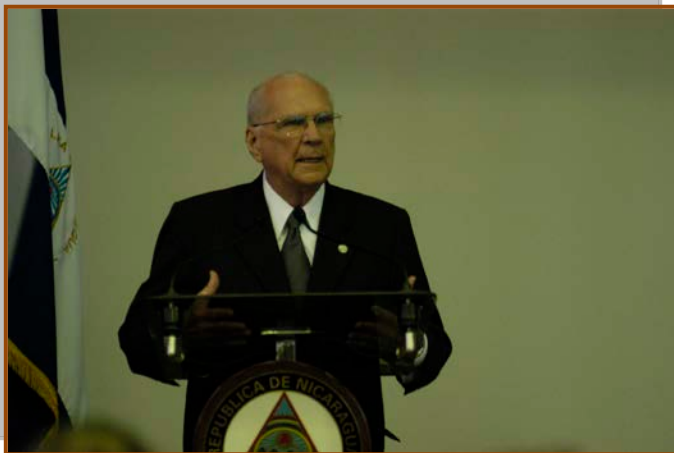




**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE NICARAGUA
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER
ANTE SEMINARIO HEMISFÉRICO
IDENTIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, ADMINISTRACIÓN
DE ARSENALES Y DESTRUCCIÓN DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS
MANAGUA 12 DE MAYO DE 2004**



En el nombre de Dios y de Nicaragua.



1. **Nacional:** La construcción de la nueva Nicaragua, requiere de una infraestructura social y moral básica: La Paz y la Seguridad Humana.
2. La acumulación de armas constituye una amenaza real para la población y para la seguridad nacional y regional, y es un factor desestabilizador de los Estados del Hemisferio.
3. En Nicaragua hemos sufrido los horrores y las secuelas de la guerra. Por eso es que Nicaragua está dispuesta a continuar contribuyendo, con los demás países del hemisferio, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.
4. El Ministro de Gobernación de Nicaragua, Dr. Julio Vega Pasquier, en el Taller Centroamericano para la Creación de Comisiones Multidisciplinarias para el Control de Armas realizado en Febrero de este año, nos dijo que durante la década de los ochenta,

Nicaragua vivió un intenso conflicto armado que provocó la pérdida de decenas de miles de vidas humanas. Se estima que en menos de diez años, se produjeron más de 50,000 víctimas fatales de guerra, muchos de ellos, niños, mujeres y civiles inocentes.

5. Nicaragua desea contribuir a la formación de consensos hemisféricos y nacionales en estos temas, mediante el intercambio de nuestra experiencia exitosa en el tema de recolección y destrucción de armas al terminar la década de los 80's.
6. La recuperación de armamento y su destrucción en Nicaragua se concentró principalmente en los fusiles y armas de guerra, utilizando el mecanismo de la compra de armas durante las desmovilizaciones de los grupos irregulares compuestos por excombatientes y civiles.
7. En septiembre de 1991 se conformó una unidad militar denominada Brigada Especial de Desarme (BED), compuesta por fuerzas combinadas de ex militares del Ejército y la Resistencia y que compraban el armamento al momento de la desmovilización.
8. La BED desarrolló el primer plan de compra de armas en enero de 1992. Para finales de 1993 se compraron más de 54,000 armas durante las desmovilizaciones y desarmes. Adicionalmente, 250,000 piezas de municiones y otros artefactos militares fueron rescatadas.

9. Según el Centro de Estudios Internacionales (CEI), a finales de 1993 se había logrado recuperar 142,000 armas de todo tipo, principalmente armas de guerra. El monto total de las operaciones, estimado en unos seis millones de dólares, ha sido considerado uno de los más exitosos, aunque costosos programas para compra de armas.
10. Asimismo la Policía y el Ejército confiscaron 78,000 armas, y otras 10,000 fueron decomisadas, sólo aquí en Managua.
11. Según el Ministerio de Defensa, a la fecha hemos destruido 22,000 fusiles de guerra y se ha eliminado la totalidad de las minas antipersonal en arsenal. En este esfuerzo, Nicaragua contó con la CIAV-OEA, que nos facilitó el camino.
12. Mi Gobierno ha visto la necesidad de reducir en forma eficiente el excesivo armamentismo entre la población civil a fin de generar una verdadera cultura de paz y desarrollo económico y social. Debemos fortalecer los controles sobre las armas de fuego, actualizando la legislación relativa al control de armas pequeñas y ligeras, y superando vacíos legales y técnicos, de conformidad a los Convenios Internacionales sobre la materia.
13. A nivel interno, hemos estructurado una visión nacional de cara al control de armas desde una perspectiva integral, la que se plasma en el Anteproyecto de Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, que presenté a la Asamblea Nacional el pasado 10 de enero del presente año.
14. Dicho proyecto de ley tiene como finalidad regular la compraventa, importación, exportación, fabricación, intermediación y la tenencia de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, fortaleciendo así la seguridad democrática.
15. Esta iniciativa constituye, además, una medida de fomento de la confianza y la seguridad hacia los países vecinos al erradicar con firmeza los grupos delictivos transnacionales que trafican ilícitamente con armas. Así reduciremos los efectos adversos del uso indebido de armas de fuego en manos de civiles.
16. **Sub-regional.** Por medio del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica de 1995, adquirimos el compromiso de combatir el tráfico ilegal de armas, material y equipos militares. Adquirimos también el compromiso de continuar los esfuerzos para la limitación y control de armamentos en la región centroamericana.
17. El tema de la seguridad regional requería de un impulso renovado. Años de negociación a fin de afianzar la paz en la región, debían de comenzar a producir frutos.
18. Por esta razón, presenté a los demás Presidentes Centroamericanos, en la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, del pasado 17 de julio de 2003 en Guatemala, una propuesta para un “Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica para alcanzar el Balance Razonable de Fuerzas y Fomentar la Estabilidad y la Transparencia”.
19. En dicha propuesta se recogen los diversos avances alcanzados tanto en el contexto del Tratado Marco de Seguridad Democrática, como en los acuerdos de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. Se trata por consiguiente, de un texto que retoma integralmente el rico patrimonio regional en materia de seguridad, para relanzarlo, actualizarlo y profundizarlo.
20. Dicha iniciativa, dotará a nuestra región y sus habitantes, de un ambiente social más tranquilo, más seguro, en paz y en democracia.

21. En armonía con mi propuesta del Programa de Limitación y Control de Armamento y de conformidad a los principios del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, la Asamblea Nacional elaboró una declaración oficial de respaldo para una reducción gradual del inventario de los misiles antiaéreos SAM-7.
22. Asimismo, por medio de Decreto Presidencial, di instrucciones para la primera destrucción de 333 misiles en el mes de mayo, y la segunda en igual cantidad, se llevará a cabo a finales de julio. Ello en el mejor espíritu de incentivar un balance razonable de fuerzas en toda la región, ejemplo que se debe extender a los otros países del área, incentivándolos a adoptar acciones concretas en el marco del Programa de Limitación de Armamento en Centroamérica.
23. Esta medida representa una clara muestra de la voluntad política de mi Gobierno para contribuir a la paz y la seguridad hemisférica.
24. Quisiera invitar a los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y al Primer Ministro de Belice, en el espíritu de desarme general y completo impulsado por las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, a relanzar la Declaración sobre Recolección de Armas Ilícitas en Manos de Civiles en Centroamérica, adoptada en Tegucigalpa, Honduras en 1997. En ella se estableció el compromiso de iniciar o continuar planes nacionales de recolección de armas y explosivos con el objetivo de erradicar la tenencia ilícita de las mismas, y redoblar los esfuerzos para lograr eliminar el tráfico ilícito de armas.
25. Esta invitación también la extiendo a los demás países hermanos del hemisferio.
26. **Hemisférico.** El continente Americano es una región privilegiada. Actualmente nuestra región no enfrenta guerras civiles, a pesar de la violencia interna facilitada por la circulación ilegal de armas que aún continúa, a pesar de nuestros esfuerzos. Las diferencias pueden solucionarse por vías no violentas. Contamos con un instrumento vinculante de gran valor como es la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).
27. Mi Gobierno está totalmente convencido de la responsabilidad primordial que tenemos todos los Estados de combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas de fuego, y por consiguiente debemos unir e intensificar esfuerzos para combatir este flagelo.
28. Mi Gobierno reitera la necesidad de una cooperación efectiva para impedir, combatir y erradicar esta amenaza.
29. Este seminario es propicio para reiterar los compromisos adquiridos en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, el Consenso de Miami, y la Declaración de Bogotá, de combatir la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados mediante la destrucción de los excedentes de armas de fuego designados para ello por cada Estado, y de conformidad con las leyes nacionales y acuerdos internacionales en que se participe.
30. **Conclusión:** Hermanos Americanos, Nicaragua, como país que vivió los horrores de la guerra, seguirá resaltando ante la comunidad internacional la importancia de seguir avanzando hacia la meta de controles más estrictos sobre las transferencias de armas pequeñas y ligeras, con la finalidad de contribuir a una sociedad regional más segura.

31. Señores Delegados: Mis mejores deseos por el éxito de este seminario. Estoy seguro que los beneficiados no serán otros, sino los pueblos americanos.
32. Que Dios les bendiga, Que Dios bendiga a la Organización de los Estados Americanos, y que Dios bendiga siempre a Nicaragua.
Muchas Gracias.

1433 palabras